



**INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA  
REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y  
SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA - AÑO 2026.**

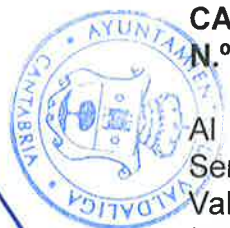
**PROYECTO: LIMPIEZA DE VALDALIGA Y SU ENTORNO 2026.**

**EPXTE. 2026A139091**

**N.º DE TRABAJADORES: 4**

**CATEGORIA: OFICIALES DE 1ª**

**N.º OFERTA: 0620261609**



Al amparo de la subvención aprobada por Resolución de la Directora del Servicio Cántabro de empleo de fecha 27 de abril de 2026 al Ayuntamiento de Valdáliga en aplicación de lo dispuesto en la Orden IND/1/2024 de 23 de febrero, de la Consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria por la que se establecen las bases reguladoras y la orden IND/7/2026, de 25 de febrero por la que se aprueba la convocatoria para el año 2026 de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las corporaciones locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2026, se procede a la selección de los trabajadores que cumplen las condiciones establecidas en la orden antes descrita.

Para seleccionar a los cuatro trabajadores a contratar para el proyecto de 2026, siendo las 9:00 horas del día 1 de junio de 2026 comparecen en las dependencias municipales del servicio de obras del Ayuntamiento de Valdáliga los siguientes aspirantes:

**OFICIALES DE 1ª**

JOSE LUIS SANCHEZ ARCE  
GONZALO DEL VALLE CASTAÑEDA  
PEDRO LUIS GONZALEZ ALONSO  
CELESTINO SAMPERIO SAMPERIO  
GUNTER COBO GONZALEZ

Los ejercicios que deberán realizar los aspirantes serán de carácter práctico, estarán relacionados con las tareas propias de las plazas convocadas y consistentes en lo siguiente:

- Medidas de seguridad en puesto de trabajo
- Destreza con maquina segadora
- Destreza con montaje de cabezal de maquina desbrozadora
- Montaje y sustitución de disco

Las pruebas han sido valoradas por el siguiente tribunal:

**Presidente:**

Don Isaac Cossío Lebaniegos, trabajador del Ayuntamiento de Valdáliga.

**Vocal primero:**

Don Fidel Gómez Corral, trabajador del servicio de obras del Ayuntamiento de Valdáliga.

**Vocal segundo:**

Don Hugo Gómez Callejo, trabajador del servicio de obras del Ayuntamiento de Valdáliga.

**Secretario:**

Don José Ramón Fuertes Fernández, secretario-interventor del Ayuntamiento de Valdáliga.

**REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES.**

Realizadas las correspondientes pruebas prácticas, los aspirantes a las plazas de OFICIALES DE 1ª obtienen las siguientes puntuaciones globales, relacionados por su orden de puntuación y en los casos de empate por orden alfabético:

| OFICIALES DE 1ª             |            |               |
|-----------------------------|------------|---------------|
| APELLIDOS Y NOMBRE          | PUNTUACIÓN | OBSERVACIONES |
| GUNTER COBO GONZALEZ        | 32         | ADMITIDO      |
| CELESTINO SAMPERIO SAMPERIO | 28         | ADMITIDO      |
| PEDRO LUIS GONZALEZ ALONSO  | 26         | ADMITIDO      |
| GONZALO DEL VALLE CASTAÑEDA | 20         | ADMITIDO      |
| JOSE LUIS SANCHEZ ARCE      | 0          | RESERVA       |

Finalizada la valoración, se acuerda elevar la presente acta al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Valdáliga, proponiendo lo siguiente, de conformidad con las valoraciones otorgadas:

**PRIMERO:** Que se contrate como Oficiales de 1ª para el desarrollo del proyecto "LIMPIEZA DE VALDALIGA Y SU ENTORNO 2026" al que se refiere esta acta a los cuatro aspirantes que habiendo superado las pruebas han obtenido las puntuaciones más elevadas y que se relacionan seguidamente por su orden decreciente de puntuación, y en los casos de empate por orden decreciente:

| PUESTOS DE OFICIALES DE 1ª  |
|-----------------------------|
| GUNTER COBO GONZALEZ        |
| CELESTINO SAMPERIO SAMPERIO |
| PEDRO LUIS GONZALEZ ALONSO  |
| GONZALO DEL VALLE CASTAÑEDA |

SEGUNDO: Que en aplicación de lo dispuesto en la Orden IND/1/2024 de 23 de febrero, de la consejería de Industria, Empleo, Innovación y Comercio del Gobierno de Cantabria por la que se establecen las bases reguladoras en el apartado 8 del Artículo 14, que indica que "las entidades beneficiarias constituirán una lista de reserva con aquellas personas preseleccionadas y que no hayan sido seleccionadas.

Por todo ello se relacionan los candidatos preseleccionados que no habiendo sido seleccionados componen la lista de reserva para la categoría y proyecto citado en el encabezamiento:

|                                            |
|--------------------------------------------|
| <b>LISTA DE RESERVA DE OFICIALES DE 1ª</b> |
| JOSE LUIS SANCHEZ ARCE                     |

Y no siendo otro el objeto del acto se da por finalizado el mismo a las 13 horas y 05 minutos del día 1 de junio de 2026, de lo que, como secretario, doy fe.

Vº Bº

El presidente del tribunal.

Los vocales.

El secretario-interventor.

